

DISPOSICION SE-CFJ N° 64/13

Buenos Aires, 7 de agosto de 2013

VISTO:

Las Res. CSel. N° 175/07 y 126/12, la solicitud efectuada por el Presidente de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, Dr. Julio De Giovanni y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota UISPTC N° 36/13 el Dr. De Giovanni solicitó la validación del "*Primer Seminario sobre Competencias Judiciales: Nación – Ciudad Autónoma de Buenos Aires*" como actividad libre de capacitación prevista en las Res. CSel. N° 175/07 y 126/12.

Que la actividad se encuentra vinculada con temas de interés para el Poder Judicial, y redundará en un beneficio para los destinatarios.

Que los contenidos pueden ser valiosos para el personal comprendido en las Res. CSel. N° 175/07 y 126/12.

Que por este motivo resulta adecuado computar las horas de la actividad de referencia como válidas para la capacitación prevista en las Res. CSel. N° 175/07 y 126/12.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Compútese las horas del "*Primer Seminario sobre Competencias Judiciales: Nación – Ciudad Autónoma de Buenos Aires*" como válidas para la capacitación prevista en las Res. CSel. N° 175/07 y 126/12.

2º) Regístrese, comuníquese a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Ministerio Público, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Consejo de la Magistratura, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Administración y Programación Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 64/13

**Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**